

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Ibagué Tolima, julio diez (10) de dos mil veinte. (2020).

Radicación No. 2020-00005-00.

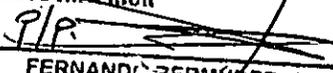
Se pone en conocimiento de la parte interesada la Nota devolutiva de la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE IBAGUE TOLIMA, respecto del inmueble con matricula inmobiliaria No. 350-224003 vista a folios anteriores, para que se pronuncien al respecto.

Se agrega al proceso el Certificado de Libertad y tradición enviado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ibagué, donde aparece el registro del embargo ordenado respecto de la matricula inmobiliaria No. 350-224395, para que surta los efectos de ley.

Notifíquese.

La Jueza,


LUZ MARINA DIAZ PARRA

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ TOLIMA
BOY 13 JUL 2020 NOTIFICO
POR (NOTACIÓN EN ESTADO Nº 064
EL AUTO ANTERIOR

FERNANDO BERMÚDEZ AVILA
SECRETARIO